

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77322667403**

**COMERCIALIZADORA LIVENDING CHILE SPA
77.154.978-0
ANIBAL PINTO #215 CONCEPCION, CONCEPCIÓN
VENTA A TRAVÉS DE MAQUINAS EXPENDEDORAS**

**AUTORIZACIÓN USO MAQUINA EXPENDEDORA DE
SNACK**

CONCEPCION, 17/10/2022

RES. EX. N° 77322116542 /

VISTOS: La presentación de fecha 04-10-2022, realizada por don [REDACTED] RUT N° [REDACTED] en representación de COMERCIALIZADORA LIVENDING CHILE SPA. RUT N°77.154.978-0, domiciliado en ANIBAL PINTO N°215, DPTO. N°701 comuna de CONCEPCION, en la que solicita autorización para operar la(s) maquina(s) expendedoras automáticas de SNACK, con contadores digitales, marca TCN, modelo D720-10, respectivamente, sin la obligación de emitir boletas por las operaciones de ventas efectuadas por esa(s) maquina(s) automática(s) por monedas con la capacidad de dar vuelto y cuya(s) serie(s) y ubicación a continuación se indica:

SERIE:2108140122
MODELO:D720-10
N°SELLO:35045
N° FISCAL:69464
DIRECCION: EDIFICIO NUEVO FREIRE, FREIRE N°1595, CONCEPCION

SERIE :2108140119
MODELO:D720-10
N° DE SELLO:35046
N°FISCAL:69465
DIRECCION:EDIFICIO VISTA BIO-BIO, TORRE A, MARTINEZ DE ROSAS N°25, CONCEPCION.

SERIE ; 2108140120
MODELO: D720-10
N°SELLO:35047
N°FISCAL:69466
DIRECCION:EDIFICIO VISTA BIO-BIO, TORRE B, MARTINEZ DE ROSAS N°25, CONCEPCION.

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N°5, del Código Tributario.

CONSIDERANDO: Que, la(s) maquina(s) expendedoras automática(s), marca TCN, modelo D720-10, han sido autorizada(s) para operar sin la obligación de emitir boletas, mediante la RES. EX. N°298 de fecha 30 de Enero de 2018, de la Subdirección de Asistencia al Contribuyente Dirección Nacional del Servicio, Subdirección de Asistencia al Contribuyente.

2°Que, en el presente caso, los argumentos fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional, siempre que se cumpla íntegramente los requisitos consignados en la RES. EX. N°298 DE FECHA 30 de Enero de 2018, citados en el considerando anterior.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

AUTORIZASE a COMERCIALIZADORA LIVENDING CHILE SPA, RUT N°77.154.978-0, para operar sin boletas por medio de la maquina(s) expendedoras(s) identificadas(s) y ubicada(s) según lo señalado en la parte expositiva de esta resolución.

